INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 05/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2015

"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 08:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 117 del 13 de abril de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: María Soledad Morel Benítez, Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas; Alejandro Dávalos Salomón, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 06/2015 "Adquisición de Cubiertas Varias", que será imputado en el rubro 390 "Otros Bienes de Consumo" del ejercicio Presupuestario año 2015 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id N° 288.929, denominado "Adquisición de Cubiertas Varias", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2015, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 42/2015 del 18 de febrero de 2015.
2. Memorando DGAF/UOC N° 52/2015, del 07 de abril de 2015, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 06/2015 "Adquisición de Cubiertas Varias".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 124/2015, del 14 de abril de 2015, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 06/2015 "Adquisición de Cubiertas Varias".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1240/2015 correspondiente al PAC Nº 288.929, emitido el 23 de abril de 2015.
5. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 32/2015, del 24 de abril de 2015, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 06/2015 "Adquisición de Cubiertas Varias".
6. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - YHAGUY REPUESTOS S.A
   - IMPORTADORA AVENIDA S.A
   - CASA J GOMEZ S.R.L
   - CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A
   - PLUSCAR S.A
7. Nota DNCP/DNC/ N° 7676/2015, del 30 de abril de 2015, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) informa que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), sin embargo tras el análisis efectuado se realizan ciertas observaciones y que las mismas deben ser subsanadas a través de una Adenda o bien aclaradas por medio de una Nota.

0135

8. Fue emitida la Adenda N° 1, que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, respecto a la modificación de los puntos 18 y 20 del Anexo B, de la Carta de Invitación.

9. Acta de Apertura de Ofertas N° 08/2015, del 08 de mayo de 2015 en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, conforme lo establecido en la Ley 2051/03; se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en las Resoluciones DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009 y N° 522/15 del 24/02/2015.

10. Nota dirigida a la empresa Centro del Neumático S.A, por la cual se le informa que la apertura programada para el día viernes 08 de mayo de 2015, no fue realizada por no contar con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, la misma será prorrogada según el procedimiento establecido en las Resoluciones DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009 y N° 522/15 del 24/02/20105; su oferta presentada se encuentra en resguardo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y de no ser retirada será considerada válida a los efectos de la nueva apertura.

11. Fue emitida la Adenda N° 2, que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, correspondiente a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.

12. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes y el art. 2° de las Resoluciones DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009 y 522/15 del 24/02/205, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de la oferta, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 09/2015, del 18 de mayo de 2015, cuyo oferente y precio total es el siguiente:

N°	Empresa	Monto Total en Gs.
1	CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A	5.890.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas.

DOCUMENTOS	CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE 1348133
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE 1348133
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentadas.

DOCUMENTOS	CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)	CUMPLE SIPE 1348133
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE
Fotocopia de la última declaración del IVA	CUMPLE
Fotocopia del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades de cada ítem y la sumatoria de los mismos, la cual no presenta diferencias con la propuesta. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. El precio total de la oferta verificada es la siguiente:

Orden	Oferente	Precio Total Verificado
1	CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A	5.890.000

4. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, punto "*3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...* ".

En tal efecto se selecciona la única oferta, correspondiente a la empresa **CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A**, la cual es analizada en detalle en los siguientes criterios:

4.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según consta en el Formulario N° 9 (Planilla de Especificaciones Técnicas) y el Catálogo de los bienes ofertados.

4.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Se procedió a la verificación de que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", solicitada en el Anexo B - Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 a), en base al siguiente análisis:

4.2.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, se encuentra debidamente emitida y firmada: **CUMPLE.**

4.2.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tiene participación en el proceso de contratación con relación a los representantes de la empresa: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según Memorando N° 28/2015 del Departamento de Administración del Personal.

4.2.3. Fueron verificados los representantes de la empresa, los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos en la base de datos del Sistema Integrado de

Administración de Recursos Humanos (SINARH), según Memorando N° 28/2015 del Departamento de Administración del Personal.

4.2.4. Cuenta con autorización del fabricante, es representante o distribuidor de la marca del producto ofertado: **CUMPLE, presenta documentación actualizada en la que menciona que la empresa está autorizada a comercializar los productos y/o servicios de la marca Pirelli en el territorio de la República del Paraguay.**

4.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 20 d):

- Demostrar la capacidad de haber proveído cubiertas varias en forma satisfactoria durante los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) y representen en promedio de los tres años el 80% (ochenta por ciento) del monto total de su oferta. Deberá presentar por lo menos 1 (uno) por cada año: **CUMPLE.**

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.** se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

5. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03; los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y las Resoluciones N° 805/09 del 22/05/2009 y N° 522/15 de fecha 24/02/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas, las condiciones legales y la experiencia requerida en el llamado a Contratación Directa N° 06/2015 "Adquisición de Cubiertas Varias", a la firma **CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.,** con Registro único del Contribuyente (RUC) N° 80007217-0, por un monto total de **Gs. 5.890.000 (guaraníes cinco millones ochocientos noventa mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

ABOG. ALEJANDRO DAVALOS
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

MARÍA SOLEDAD MOREL
Directora General Interina
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

0132

INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2015

ANEXO A

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2015 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

ítem	Descripción del Bien o Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.			
				Precio Unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
1	NEUMÁTICO RADIAL PARA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER, MEDIDA: 235/75 R15 SEMIPANTANERA	Unidad	2	595.000	PIRELLI	BRASILERA	1.190.000
2	NEUMÁTICO RADIAL PARA CAMIONETA CHEVROLET BLAZER, MEDIDAD: 235/70 R16 SEMIPANTANERA	Unidad	4	600.000	PIRELLI	BRASILERA	2.400.000
3	NEUMÁTICO RADIAL PARA MINIBUS HYUNDAI H1, MEDIDA: 215/70 R16 LISA	Unidad	4	575.000	PIRELLI	EUROPEA	2.300.000
TOTAL OFERTA GS.							**5.890.000**

0131